

Reporte Mensual de Actividades del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

Con base en el Art. 21, Fracc. III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAM); se deberá Aprobar el informe de actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público. A continuación se presenta el registro de las actividades realizadas durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2020.

Fundamento LSEAM	Atribución	Alineación Estratégica					Cronograma Propuesto												Observaciones
		Alineación con Objetivo General	Objetivo Específico	Indicador	Meta Anual	Proyecto o Acción específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Art. 21, Fracc. II	Elaborar su programa de trabajo anual		1.- Generar un programa anual de trabajo personal	Programa anual de trabajo personal	1	Presentación del Programa Anual de Trabajo Personal para validación del Presidente del CPC	1												
Art. 21, Fracc. IV	Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la LSEA		2.- Asegurar cumplimiento y ajuste del programa anual de trabajo	# de revisiones	2	Revisión de metas vs tiempo vs recursos y realizar los ajustes correspondientes, con la validación del Presidente del CPC				1			1						
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		3.- Asistir y participar en las Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva	# de sesiones atendidas	4	Impulsar los planes y actividades propias de las funciones de la Comisión Ejecutiva, mediante la asistencia a las sesiones y la presentación y ejecución de propuestas de trabajo	1		1	1			1			1			
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Alternativas de proyectos presentados a la Comisión Ejecutiva	3	Presentación de alternativas de proyectos, para ser analizadas por parte de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.				1									
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Formato USAID	1	Obtención y análisis de la metodología Local System Frameworks, así como del formato básico de proyecto, para realizar el ejercicio de llenado del documento, con los proyectos autorizados.				1									
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Aprobación de proyectos a ser presentados a USAID y Agencias de Cooperación Internacional	1	Aprobación de los proyectos generales (Nombre, Objetivo, Alcance y Recursos estimados) en Sesión de Comisión Ejecutiva.				1									
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	# de Aseorías	3	Aseoría por parte de profesionales involucrados con proyectos USAID y RRI (Rapid Results Institute), para afinar y validar las propuestas de proyectos generadas, antes de su presentación formal.			1	1	1								
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Proyecto presentado a USAID y Agencias de Cooperación Internacional	1	Presentación formal de propuesta de proyecto a USAID y a las Agencias de Cooperación de Inglaterra y Alemania. Lo anterior, con la finalidad de obtener recursos técnicos, materiales y/o económicos para el combate contra la corrupción en Michoacán.					1	1					1		
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Morelia	4			1			1						1		
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Lázaro C	3	Proyecto de Vinculación con el sector empresarial para el impulso de la ética en los negocios y los Programas de Integridad Empresarial.			1	1		1							
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo APEAM	2					1						1			
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Acciones de Seguimiento Lázaro C	3	Acciones concretas de seguimiento presentadas formalmente por el CPC y validadas por la OSC.				1			1	1				1	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta presentada	1	Nueva propuesta de encuesta orientada para especialistas y personas involucradas en organizaciones e iniciativas orientadas a combatir la corrupción en Michoacán.			1										
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta en formato colaborativo	1	Nueva propuesta de encuesta disponible en Google Drive, para que las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva puedan plasmar sus aportaciones.			1										
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Nueva propuesta de encuesta aprobada	1	Presentación de versión final de encuesta, ya con las observaciones de las y los integrantes de la CE, recabadas, para su análisis y, en su caso, aprobación en Sesión de la Comisión Ejecutiva.				1									
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de encuestas enviadas	350	Envío, vía correo electrónico, de la invitación a participar en la encuesta. 300 a las OSC que la Mtra. Elizabeth Vázquez se dio a la tarea de conseguir y 50 a contactos personales.				400									
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Foro de Consulta ejecutado	1	Coordinación de Foro de Consulta Ciudadana en Zitácuaro (adicional al coordinado en diciembre de 2020 en Lázaro Cárdenas).					1	1							
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Datos de encuesta sistematizados	1	Procesamiento estadístico de los datos obtenidos mediante las encuestas aplicadas durante los meses de octubre a diciembre de 2019 y mayo a julio de 2020.					1	1		1					
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Reporte de resultados Encuesta en línea	1	Generación de un reporte final con los resultados obtenidos de la Encuesta para diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y su presentación pública, en un evento ex professo.								1					
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Propuesta elaborada	1	Apoyo a la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán, para ser presentada al Comité Coordinador, para su análisis y, en su caso, aprobación.							1						
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de sesiones atendidas	11	Asistencia, virtual y presencial, a las Sesiones Nacionales de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, para conocer problemáticas y mejores prácticas de otros estados y nacional, así como para generar sinergias y alineación con las demás entidades federativas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de propuestas de indicadores y/o metodologías presentadas a la Comisión Ejecutiva	2	Presentación de propuestas de indicadores y/o metodologías, derivadas de mejores prácticas nacionales o en otros estados, a la Comisión Ejecutiva, para su implementación en Michoacán							1	Firma Convenio Pendiente			1	1	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	Prospección de patrocinadores y concreción de premios patrocinados													
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	Diseño, publicación y difusión de bases del concurso, en redes sociales								1	1	1			
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	Visita a instituciones para difusión del concurso										1			
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	Recepción de proyectos participantes, publicación en página web y redes sociales											1		
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	Evaluación de proyectos recibidos, comunicación a ganador@s y evento de premiación												1	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	9.- Impulsar una conciencia y entendimiento en los ciudadanos de Michoacán sobre: a.- Qué es el SEA b.- Qué es el CPC y cómo puede aportar valor a la ciudadanía -visibilidad, cercanía, confianza. c.- Que el CPC puede acompañar y orientar a la ciudadanía en su proceso de denuncia sobre actos de corrupción y faltas administrativas.	10	Proyecto de Posicionamiento del CPC y Concientización Ciudadana, utilizando como base los proyectos recibidos a través del 1er Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción en Michoacán.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	Concurso Escolar implementado	1	Concurso de Oratoria: Ética, Valores y el Combate a la Corrupción, en conjunto con la PREFECO Morelia. Incluye 3 fases: Preparación y sensibilización sobre el SEA y CPC; Eliminación y Final.	1	F1	F2	F3									

Martes 1: Presentación del Padrón de Integridad Empresarial en Michoacán, el 1 de septiembre, en coordinación con y apoyo de CMIC, Secretaría de la Función Pública, y la Dra. Andrea Farías; con la participación de 80+ asistentes de cámaras empresariales, universidades, entes públicos y OSC.

Jueves 3: Asistencia y participación en la 8a Sesión Ordinaria del CPC.

Jueves 3: Asistencia y participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red nacional de CPCs. CPC.



Reporte Mensual de Actividades del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

Con base en el Art. 21, Fracc. III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAM); se deberá Aprobar el informe de actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público. A continuación se presenta el **registro de las actividades realizadas durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2020.**

Fundamento LSEAM	Atribución	Alineación con Objetivo General	Alineación Estratégica				Cronograma Propuesto												Observaciones
			Objetivo Específico	Indicador	Meta Anual	Proyecto o Acción específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
			ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS: Viernes 4: Llamada de trabajo con Mónica Ortega, de World Compliance Association. Lunes 7: Procesamiento de tablas de contingencia con variables identificadas en conjunto con Sarahi Pérez. Lunes 7: Envío de cartas de agradecimiento a ponentes y colaboradores del evento del 1 de septiembre: Presentación del Padrón de Integridad Empresarial en Michoacán. Martes 8: Envío de tablas de contingencia para su incorporación en la Política Estatal Anticorrupción (PEA). Jueves 10: Asistencia y participación en la 3a Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva. Se presentó la primera versión del Convenio específico con el ITESM, para el proyecto del Tablero de Indicadores que se está impulsando desde la Comisión Nacional de Indicadores. Jueves 10: Asistencia y participación en la reunión de trabajo con la SESEA, para presupuesto 2021. Viernes 11 y Sábado 12: Envío de invitaciones a Cámaras Empresariales, para conocer avances en el diseño y construcción de la PEA Michoacán. Lunes 14: Presentación de avances de la PEA a las y los integrantes de la Comisión de Selección del SEA. Martes 15: Sesión de trabajo con Juez María del Socorro López Villarreal, Presidenta de la Asociación de Profesionistas de Compliance em México, para coordinación de esfuerzos para la realización del 1er Congreso Internacional de Compliance en México. Jueves 17: Asistencia y participación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red nacional de CPCs. CPC. Viernes 18: Asistencia y participación en la reunión de trabajo con la Comisión Ejecutiva, para presupuesto 2021. Sábado 19: Asistencia y participación en la reunión de trabajo con las CPCs de la Comisión de Indicadores que están propuestos para participar en la Prueba Piloto del Tablero de Indicadores que se está construyendo de manera coordinada con el ITESM. Lunes 21: Asistencia al pronunciamiento conjunto entre CPC, IEM y TEEM sobre la necesidad de asegurar comicios transparentes, limpios y parejos en Michoacán. Lunes 21: Asistencia y participación en la reunión de trabajo entre Comisión Ejecutiva y CPC, para presupuesto 2021. Martes 22: Asistencia y participación, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Indicadores, a la reunión de trabajo con representantes del CPC de Coahuila, para determinar vías de impulso al tema de integridad en los entes públicos, desde los esfuerzos de la propia Comisión. Miércoles 23: Asistencia a la presentación de avances de la Plataforma Digital Nacional. Miércoles 23: Asistencia y participación, en representación del CPC, en la mesa de trabajo Modificación a la Ley de Adquisiciones de Estado, organizada por CANACINTRA. Jueves 24: Reunión de trabajo con la recién nombrada Secretaria de la Comisión Nacional de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo. Viernes 25: Asistencia y dirección de la reunión de trabajo entre los CPCs de la Comisión de Indicadores que están propuestos para participar en la Prueba Piloto del Tablero de Indicadores y la Directora de la ITAC (Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción) del ITESM. Domingo 27: Sesión de trabajo con Juez María del Socorro López Villarreal, Presidenta de la Asociación de Profesionistas de Compliance en México, para coordinación de esfuerzos para la realización del 1er Congreso Internacional de Compliance en México. Lunes 28: Ajustes al convenio específico con el ITESM, para ser propuesto a las y los representantes de los CPCs considerados en la prueba piloto del Tablero de Indicadores. Martes 29 y miércoles 30: Revisión y aportaciones al informe anual de la Comisión Nacional de Indicadores, a ser presentado en la reunión de Presidentxs de CPCs y de Comisiones, el próximo 1 de octubre. Miércoles 30: Asistencia y dirección de la reunión de trabajo con los CPCs de Jalisco y Quintana Roo, para que invitarlos a que se integren a la prueba piloto del Tablero de Indicadores, a petición de USAID, derivado de las gestiones que se están llevando a cabo con esta institución y el ITESM, para obtener financiamiento. También participó Coahuila, debido al cambio de Presidencia, para informar al nuevo Presidente. Miércoles 30: Envío de mi Reporte Mensual de trabajo, correspondiente al mes de Septiembre, a la Secretaría Ejecutiva del SEA y a la Presidenta del CPC.																


Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana
 Elaboró

Mtra. Elvia Higuera Pérez
 Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
 Validó

Mtra. Ana María Vargas Vélez
 Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 Revisó